

**INFORMACIÓN PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS (COLEGIOS/IES) PARA EL CURSO 2022-23**

Toda la información oficial sobre el proceso de admisión está disponible en la página sobre admisión escolar de la Comunidad de Madrid

Plazo de presentación de solicitudes: del 21 de abril al 05 de mayo (ambos inclusive)

Modo de presentación de solicitudes:

- a) **Por vía telemática, PRIORITARIAMENTE**, a través de la [Secretaría virtual](#) que es accesible a través de internet. Para ello se debe disponer de [certificado digital](#), entrar en el sistema de identificación electrónica [cl@ve](#), o acceder sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático. También puede realizarse a través de la **validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**.
- b) **Presencialmente en el centro elegido en primera opción (En el caso de imposibilidad técnica para poder hacerlo de forma telemática).**

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- Cuando se cumplimente la solicitud se deberá rellenar la casilla que hace referencia a que niño/a presenta necesidades educativas especiales (previa evaluación psicopedagógica del E.A.T o del E.O.E.P).
En este caso se deberá adjuntar el certificado que os proporcionarán los profesionales de los equipos de orientación, en el que figura que el alumno/a presenta necesidades educativas especiales. Cada orientador/a os hará entrega de este certificado, bien personalmente o por correo electrónico. Si se hace la solicitud vía telemática deberá anexarse, y si se hace presencialmente, se deberá entregar impreso junto con la solicitud.
- Es conveniente que coincida la priorización de centros marcada en la solicitud con la que se ha elegido en el documento de opinión de padres de escolarización entregado al EAT o al EOEP (Tendrán prioridad, no obstante, los centros marcados en la solicitud de admisión)
- **La solicitud de admisión** deberá ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales **del alumno/a, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. en cuyo caso deberá presentar una declaración responsable**

CALENDARIO

Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión	21 de abril al 5 de mayo 2022
Propuesta provisional escolarización de alumnos con NEE. Las familias pueden informarse a través del SAE correspondiente.	24 de mayo 2022
Plazo RECLAMACIONES a través de la secretaria virtual, o de forma presencial en los centros a la propuesta provisional de escolarización de los alumnos con NEE elaborada por los SAE.	25, 26 y 27 de mayo 2022 (26 de mayo festivo en Getafe).
Publicación definitiva de plaza escolar a los alumnos con necesidades educativas especiales a través de la secretaria virtual	01 de junio de 2022
Plazo de matriculación en los centros de Infantil y Primaria.	Del 15 al 29 de junio de 2022
Plazo de matriculación en los Centros de Educación Secundaria	Del 22 de junio al 8 de julio de 2022